

SANHOURL HICHAM	P 063098	21/07/1973
SCAGLIONE PAINA MIGUEL ANGEL	X2339317X	12/09/1956
SELKAOUI IKRAM	P05965	09/06/2002
SINCHE PUCHA MANUEL LEONCIO	X3562031K	06/11/1979
SOULAIMANI MHAMED	X4211059N	01/01/1973
SUAREZ SALVATIERRA JORGE ERIS	3223232	30/05/1969
TAMAYO JARAMILLO JAIME VINICIO	0703214957	03/11/1978
TAUKOV AVRAM STOEV	333090609	13/05/1947
TIMPAU AUREL GHEORGHE	X5472608B	20/08/1964
TOLA GABRIEL ROMAN EDWIN	5203932	19/10/1978
TUBON MOPOSITA ERIKA MARIBEL	180382097-4	08/03/2001
TUBON MOPOSITA STALIN DARIO	180381017-3	26/11/1997
UCHUARI CHAMBA CARLOS MARIA	X3224418W	01/11/1957
URGILES SANCHEZ CARMITA NARCISA	31299	28/11/1963
USCANAITA APAZA WILFREDO	2546512	26/07/1971

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Lorca a 22 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

## Lorca

### 13272 Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 70 del PGMO de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 70 del PGMO de Lorca, seguido bajo el número 05.05.02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, cabe interponer ante el mismo órgano que lo dicta recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en todo caso, directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 2 de octubre de 2006.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

### 13273 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela M-1 de la U.A. 89 del PGMO de Lorca.

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2006, se acordó aprobar inicialmente del Estudio de Detalle de la parcela M-1 de la U.A. 89 del PGMO de Lorca, seguido bajo el número 06.09.01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 2 de octubre de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

### 13274 Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización del P.E. Torre del Obispo.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de septiembre de 2006, se acordó aprobar definitivamente del Proyecto de Urbanización del Plan Especial Torre del Obispo, seguido bajo el número 06.02.04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer ante el mismo órgano que los dicta recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y, en todo caso, directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 4 de octubre de 2006.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

## Lorca

### **13275 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Parcial Serrata 5 I.**

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2006, se acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial Serrata 5 I, seguido bajo el número 05.11.02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 5 de octubre de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

### **13276 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización de la U.A. LP-1, en La Paca.**

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de septiembre de 2006, se acordó aprobar definitivamente del Proyecto de Urbanización de la U.A. LP-1, La Paca, seguido bajo el número 06.04.01, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso potestativo de reposición en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la práctica de la notificación así como recurso contencioso-administrativo en los términos del artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 5 de octubre de 2006.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

## Lorca

### **13277 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización del sector Campillo 1 S-T.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2006, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Sector Campillo 1 ST, seguido bajo el número 06.01.01, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el mismo los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como en su caso recurso contencioso-administrativo en los términos del artículo 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 4 de octubre de 2006.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.